

Atención a la población

Categoría: Atención a la población Creado: Miércoles, 27 Mayo 2020 16:03 - Última actualización: Miércoles, 14 Septiembre 2022 16:52

Visto: 7678



Para el Poder Popular, el pueblo es el principal protagonista de su trabajo, de ahí la importancia del sistema de atención a la población implementado en todas las estructuras, para atender, registrar, controlar y dar seguimiento a los asuntos que nos plantean.

Los Reglamentos de las Asambleas Municipales del Poder Popular, establecen la atribución del Presidente de las mismas, para examinar todo lo relacionado con las solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias de la población y, en caso necesario, adoptar las medidas procedentes.

Su opinión, además de ser un derecho constitucional, tiene extraordinaria significación, pues es una valiosa fuente de información, que generalmente señala focos de problemas, dificultades y errores que pueden convertirse en instrumentos de trabajo para perfeccionar el funcionamiento del Estado cubano.

Si usted desea comunicarnos algún reclamo, inquietud ó inconformidad, brindarnos sus opiniones, sugerencias o criterios sobre diferentes temas, por favor, escribanos a: espatpobfda@gpcmg.co.cu

Agradecemos de antemano y públicamente, a todos aquellos que se comuniquen con nosotros. La información que se reciba a través de estos canales será debidamente atendida y trasladada a las autoridades correspondientes, quienes le ofrecerán, la respuesta pertinente.

Horarios:

Atencion a la población

Categoría: Atención a la población Creado: Miércoles, 27 Mayo 2020 16:03 - Última actualización: Miércoles, 14 Septiembre 2022 16:52

Visto: 7678

De lunes a jueves de 9:00 am a 12:00 - de 1:00 pm a 4:30 pm
Viernes de 9:00 am a 12:00 - de 1:00 pm a 4:00 pm

Teléfono: (+53)32 513320

Vías para presentar quejas:

Cartas

Correo electrónico

Entrevista personalizada

Para hacer una **Solicitud de Queja, Denuncia o Sugerencia**, acceda a la Plataforma Bienestar [acceda aquí](#)

Si desea consultar el **estado de una Queja o Denuncia** [acceda aquí](#)